



# **PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y GIRAS DEPORTIVAS**

**Colegio San José de Chicureo  
2020**

## **Protocolo para salidas académicas y giras deportivas.**

- Las salidas organizadas por el Colegio deben ser autorizada por escrito y firmada, de manera presencial o virtual por el apoderado del alumno/a. Estas autorizaciones por escrito, que se encuentran en la última página de la agenda, deben quedar guardadas en el Colegio en la secretaría de ciclo. En caso de no contar con la autorización, el alumno/a no puede salir.
- Al salir del Colegio, los profesores o adultos responsables a cargo deberán dejar en el colegio el listado de alumnos que participan de la salida y los teléfonos de contacto de los adultos a cargo de dicha actividad.
- Para los casos en que los alumnos deban salir del Colegio, viajarán en buses proporcionados o validados por el Colegio, con uso de cinturón de seguridad obligatorio, acompañados por al menos dos adultos (profesores o apoderados según cantidad de alumnos, nivel y tipo de salida). Los datos de él/los conductor(es) son revisados por el departamento de Adquisiciones.
- En cualquier caso, en todas las salidas, el mínimo de adultos que participa es dos. Para los casos de las salidas deportivas en que se viaja con alumnos de un mismo género, los alumnos serán acompañados por al menos dos profesores de Deportes del Colegio o ayudantes deportivos debidamente contratados por el Colegio, del mismo género de los alumnos.
- Los profesores o adultos del Colegio no están autorizados para llevar a los alumnos en su auto.
- Al regresar de las salidas del Colegio, los profesores a cargo acompañan a los alumnos hasta que todos hayan sido retirados por sus respectivos apoderados dentro del horario de funcionamiento del colegio.
- Para giras o viajes fuera del país, el alumno/a participante deberá estar en condiciones de salud física y mental apropiadas. En el caso de alumnos/as que estén en tratamiento psiquiátrico y/o psicológico, se decidirá en conjunto, Colegio y el o los especialistas externos, la participación en la gira o viaje.
- En caso que el alumno esté en situación de excepción disciplinaria Condicionalidad, la Dirección de ciclo, Deporte y Convivencia escolar evaluará la situación. En caso de ser autorizado, se deberá hacer un compromiso especial de salida.

- En caso de ser necesario el regreso anticipado del alumno/a una vez iniciado el viaje, por razones disciplinarias, incluyendo consumo de alcohol u otras drogas, resguardo de su integridad u otras razones de fuerza mayor, éste será acompañado, de ser posible, por un adulto hasta la entrega al apoderado, quien lo recibirá en el Colegio o aeropuerto. El costo del viaje será asumido por el apoderado.
- Durante el viaje/gira deportiva, los alumnos deben cumplir con el itinerario oficial completo del tour participando en todas las actividades programadas y viajando de ida y de regreso con el Colegio en las fechas estipuladas por éste.
- Los alumnos/as no podrán realizar ninguna actividad que los profesores consideren de riesgo para ellos.
- Los costos originados por daños accidentales o causados por los alumnos/as, ya sea en salidas académicas o en giras deportivas serán de absoluta responsabilidad de los alumnos y sus apoderados, debiendo cancelar el costo de los mismos. En relación a las normas de convivencia escolar, toda salida se rige por el mismo reglamento Interno para la Convivencia que rige dentro del colegio.
- Las salidas pedagógicas o deportivas deben ser con uniforme completo (ya sea deportivo, de selección o formal según corresponda). El no cumplimiento de esta norma, significará la no participación en esta actividad.

